



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.061 .-**

QUILLON, Febrero 16 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 10 de fecha 06.02.2015, del profesional de apoyo en la oficina de Deportes;
2. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 13.02.2015, que designa a la Srta. María Vallejos Landaur como Secretaria Municipal (S);
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo;
6. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el Cierre de la calle Caupolicán desde esquina calle Los Álamos hasta el sector Esparraguera, para desarrollar actividad denominada **"ESPARTANOS QUILLON 2015"**, el día sábado 21 de Febrero de 2015, desde las 14:00 horas hasta el término de la actividad.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- DIRECTOR DE TRANSITO
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU